

JOSUÉ

Lección 11 - Capítulos 7 y 8

Al continuar esta semana en Josué 7, el tema sigue siendo Acán, la batalla por la ciudad de Hai y la Ley del Herem. Este principio de Herem, que en inglés suele llamarse ban (b-a-n), está tan omnipresente en la Biblia que sería apropiado hablar de él como un patrón además de como un principio, y este patrón aparece en algunos lugares inverosímiles. Por ejemplo, se dice que el sistema de sacrificios levíticos se basa principalmente en dos cosas: el requisito de sangre para la expiación de los pecados y la disposición dentro del sistema de justicia de Dios de sustituir la vida de un animal inocente por la vida de un hombre culpable. Pero también hay un tercer elemento fundamental presente en la composición del sistema de sacrificios: el principio de la prohibición.

La ley de la prohibición es que las cosas prohibidas son cosas que Dios ha declarado Su propiedad sagrada. La palabra inglesa "ban" se escoge para traducir herem, porque la idea es que prohibir algo significa dedicar algo exclusivamente al Señor y por lo tanto no permitir su uso por ningún humano, o quizás restringir el acceso a la cosa prohibida. Aunque la prohibición, la Ley del Herem, es técnicamente una ordenanza que pertenece a la Guerra Santa y afecta más directamente a la disposición del botín de guerra tomado del enemigo (como vemos aquí en Josué), el principio general se basa en el concepto de que la propiedad dedicada a Dios se convierte en propiedad sagrada de Dios; y la propiedad sagrada es intocable. Y cualquiera que se atreva a apropiarse indebidamente de la propiedad sagrada de Dios, o utilizarlo de forma no autorizada, pagarían la consecuencia de perder la vida.

Esto puede sonar como una simple cuestión de criminalidad; que la persona que participa de la propiedad prohibida (la propiedad declarada santa por Dios) ha quebrantado la Ley y por lo tanto el infractor está sujeto a la maldición de la ley (el castigo prescrito). En otras palabras, no es diferente que, si la persona que ha robado la propiedad prohibida hubiera asesinado, o violado, o cometido adulterio; rompe una ley, paga un precio. Pero a medida que nos acercamos al final del capítulo 7 de Josué vamos a encontrar que el asunto era mucho más sobre el Señor protegiendo Su santidad que sobre alguien cometiendo un pecado intencional y serio.

Comencemos leyendo nuevamente una breve sección de Josué 7.

VOLVER A LEER JOSUÉ CAPÍTULO 7:16 - al final

La semana pasada les dije que en esta búsqueda del culpable (que resultaría ser Acán) que se fugó con el botín de guerra del Señor, no estábamos presenciando un juicio; permítanme enmendar un poco esa afirmación diciendo que no se trataba de un juicio dirigido HUMANAMENTE, utilizando procedimientos legales normales, y decidido por un juez humano. Más bien se trataba de un juicio celestial dirigido por Dios como la víctima, el acusador, el testigo y el juez. No se trataba de un juicio humano, provocado por el descubrimiento humano, en el que (mediante la investigación) se pretendía averiguar la verdad y descubrir al

responsable. Se trataba más bien de un procedimiento divino en el que el Señor (que ya conocía con certeza al culpable) iba a revelar sobrenaturalmente la identidad del culpable a los funcionarios de Israel para que tomaran las medidas oportunas contra él, satisfaciendo así la justicia de Dios y quitando la consecuencia de encima de Israel.

Por lo tanto, lo que vemos en los versículos 16 al 18 es un proceso de selección de las 12 tribus que se presentan, después de todas las tribus se identifica una tribu (Judá), y luego de Judá se examinan sus clanes hasta que se separa un clan, luego del clan elegido se interroga a las familias, y finalmente de la familia seleccionada se presentan los jefes de familia hasta que se revela al culpable. Los detalles del procedimiento que realmente no tenemos explicados es que se echan a suertes en cada etapa del proceso de selección como el método que el Señor utiliza para comunicar a Josué e Israel quién es el criminal.

Ahora bien, la idea de echar suertes para determinar la culpabilidad o la inocencia probablemente nos inquietaría hoy en día (¡sé que a mí sí!) y especialmente en nuestra sociedad democrática. Pero, de nuevo, recordemos que se trataba de un procedimiento divino; ningún hombre era siquiera consciente de que se había producido una infracción grave y, por tanto, ningún hombre había acusado a nadie de nada. Por lo tanto, en la Ley de Moisés no encontramos que se utilice el sorteo como medio para llegar a una decisión judicial cuando el crimen es de humano a humano. Sin embargo, aquí en Josué el crimen perpetrado por Acán fue de humano contra Dios. Ningún humano fue dañado o violado per se, sólo el Señor, por lo tanto, los medios para llegar a una decisión justa son diferentes. Así, mientras que en un juicio humano se necesitan testigos para presentar pruebas y montar un caso contra el acusado, en esta violación directa de la propiedad sagrada de Dios por Acán el procedimiento no tiene nada que ver con determinar la culpabilidad o la inocencia; SOLO se trata de que Yehoveh reveló el culpable a las autoridades humanas.

Permítanme recordarles que todo este sorteo estaba sucediendo porque acababa de ocurrir una especie de calamidad: El ejército de Israel fue derrotado cuando intentaba conquistar la ciudad cananea de Hai y 36 soldados israelitas murieron. Como resultado, Josué estaba en estado de shock, el pueblo estaba asustado y desmoralizado (porque se suponía que esto no les iba a pasar a ellos) y Dios estaba enfadado. El Señor estaba demostrando a Josué (y a nosotros) que el problema que llevó a la derrota de Israel no fue necesariamente una mala estrategia de batalla o ejecución de un plan; más bien fue que Israel se había vuelto arrogante y confiado en sí mismo después de su fácil victoria sobre Jericó. Pero también que no todo salió bien y de acuerdo con las instrucciones de Yehoveh en Jericó (sin que Josué lo supiera). En Jericó había ocurrido en secreto un gran pecado contra Yehoveh; un miembro de Israel tomó parte de la propiedad prohibida en Jericó y esta fue la razón subyacente de la derrota de Israel en Hai.

Esto me da la oportunidad de recordarte algo que lleva a los cristianos modernos (principalmente a los cristianos occidentales, como nosotros) a la ira y la negación; el Señor había asignado una especie de responsabilidad comunal sobre todo Israel por el pecado de este hombre, Acán. Analicemos esto durante unos minutos. NO he dicho que la culpa comunitaria recayera sobre todo Israel, porque el Señor no dijo que a Sus ojos cada israelita fuera culpable de transgredirle por lo que Acán había hecho. Pero cada miembro de Israel estaba ahora bajo la carga de la consecuencia del pecado de un hombre. ¿Le molesta este concepto? He escuchado a tantos pastores y predicadores dicen que si bien eso pudo haber sido así en la época del Antiguo Testamento, que en los tiempos del Nuevo Testamento todo cambió y nadie es responsable, ni lleva la carga, excepto por sus propios pecados.

Error. En primer lugar, esa suposición teológicamente mezcla manzanas y naranjas y el tema es complejo y sólo puede explicarse adecuadamente en la Torá porque sólo se toca ligeramente en el Nuevo Testamento. Una cosa es ser considerado culpable por los pecados de otro hombre, y otra muy distinta es encontrarse a uno mismo soportando una consecuencia CAUSADA por los pecados de otro hombre; y como acabo de explicar, es esta última situación la que se demuestra aquí en Josué 7. Sin embargo, tampoco creas que la primera posibilidad es cosa del pasado. ¿Podemos ser considerados culpables, como individuos, ante el Señor por el pecado de nuestro padre? Por supuesto que sí. El padre de todos los presentes en esta sala es Adán, y desde el día en que nuestros padres originales pecaron todos hemos cargado con su culpa (¡es la razón abrumadora por la que necesitamos un Mesías en primer lugar!). Una y otra vez se nos dice en las Escrituras que fuimos concebidos en pecado como resultado del pecado original de Adán; y que cargamos con la culpa personal porque Adán es nuestro padre. Las ÚNICAS personas en existencia que NO cargan con la culpa del pecado de Adán son aquellos que ponen su fe en Yeshua porque fue el propósito divino del Mesías Yeshua remediar esta situación para todos aquellos que confiarían en Él. Porque Su sangre hizo algo que la sangre de ningún toro o macho cabrío jamás pudo hacer o jamás en la historia hizo: expiar la culpa de Adán que se convirtió en nuestra culpa comunal. Los teólogos llaman a ese tipo o categoría particular de pecado y culpa la "naturaleza pecaminosa". Es decir, cuando Adán pecó, algo dentro de su ADN espiritual se corrompió, tuvo un efecto negativo directo en su mente y su cuerpo, y todo esto se transmitió a todos los humanos que vinieron después de él; nadie pudo evitarlo.

Sin embargo, hay otro tipo o categoría de pecado y culpa, diferente, aunque relacionado, la culpa que es el resultado de nuestras acciones y comportamiento. Es ESTE tipo de pecado el que se trata en Josué 7. Acán cometió personalmente una transgresión contra el Señor y, por tanto, sólo él carga con la culpa; desgraciadamente, aunque Israel no carga con la culpa, la pesada carga de los resultados del pecado de Acán la soporta toda la comunidad. Esa no es mi explicación alegórica; eso es específicamente lo que dicen estos pasajes.

El pecado de Acán es el mismo tipo de pecado (comportamiento, acciones e intenciones) que el sistema de sacrificios de sangre animal podía perdonar (para la mayoría de las transgresiones, pero no para todas). El sistema de sacrificios funcionaba. Dios lo ordenó y aquellos que lo siguieron con un corazón puro ciertamente tuvieron la culpa de sus acciones y comportamientos removida (he señalado literalmente decenas de veces en la Ley que las Escrituras dicen después de un sacrificio apropiado, "y será perdonado"). PERO... el sistema de sacrificios NO podía eliminar el tipo de culpa que todos los hombres llevamos dentro independientemente de nuestro comportamiento personal, el pecado de Adán, el pecado que cambió el curso de la historia humana. La sangre de Jesús es tan santa, tan perfecta y poderosa que incluso el pecado original...el pecado presente en nuestra propia naturaleza...puede ser perdonado.

Conclusión: la culpa comunal está viva y coleando. El mundo entero la soporta y los únicos exentos de las consecuencias de esta culpa comunal son los discípulos de Yeshua. La responsabilidad comunal también está viva, y la iglesia todavía tiene responsabilidad comunal junto con todos los demás en el mundo. Cuando un miembro del cuerpo al que perteneces peca puedes (y probablemente serás) afectado. Esa pertenencia a un cuerpo incluye (dependiendo de la situación) a tu familia, tu comunidad, tu nación, y tu iglesia o sinagoga o cualquier cuerpo al que rindas culto. Por eso encontramos a Pablo diciéndoles a los corintios que expulsen a una persona de la iglesia (un creyente) que está pecando y no lo admitirá y/o se arrepentirá de ello porque de lo contrario todos los miembros de ese cuerpo se verán afectados por ello en la forma de soportar su carga (pero no su culpa).

Entendamos la gravedad de esta situación en Josué 7: el Señor dice que "Israel", comunitariamente, ha roto el pacto con Él (como resultado de la apropiación indebida de bienes prohibidos por parte de Acán) y ahora la pregunta de 64.000 dólares a la que se enfrentan Josué y los líderes de Israel es, ¿cómo puede Israel restaurar su relación de pacto con Yehoveh?

Esta es la lección que el Señor está enseñando a Josué y es la razón por la que esta historia de Acán ha fascinado e informado a los eruditos bíblicos judíos y cristianos, porque el medio para que la humanidad restaure su relación rota con Dios es el punto central de la salvación y la redención.

En el versículo 19 la suerte revela que el criminal es Acán, y Josué se enfrenta a él. Aquí comienza la restauración; Josué le pide a Acán (de una manera bastante paternal, en realidad) que confiese. Y la razón por la que pide la confesión de Acán es, dice en hebreo literal, para "exponer la gloria de Yehoveh". En otras palabras, las suertes sagradas ordenadas por Dios han descubierto a Acán, y Acán necesita confirmar públicamente que el Señor ha revelado la verdad de forma sobrenatural, confirmando así que la justicia del Señor es perfecta. Demuestra que nada puede ocultársele. Pero nótese que la confesión es el primer paso necesario hacia la reconciliación con Dios; nada bueno sucede hasta que se hace la confesión. Y Acán demuestra el formato apropiado para la confesión; que cualquier acto de ilegalidad que uno cometa es un acto que por definición es contra Dios. Si mentimos, es contra Dios. Si robamos, es contra Dios. Por lo tanto, es a Dios a quien debemos confesar.

Naturalmente, como se revela en los versículos 20 y 21, los objetos que Acán tomó fueron porque agradaban a sus ojos. Tomó cosas que son materialmente valiosas y tentadoras y que le darían un beneficio personal. Lo primero que tomó fue una túnica (o manto) de Sinar. Sinar era una región de Babilonia conocida por sus extravagancias; probablemente se trataba de un manto real que valía mucho dinero. Acán también se llevó una buena cantidad de plata y oro. Sabiendo, por supuesto, que estaba haciendo mal, escondió los objetos en el suelo bajo su tienda.

Después de que Acán lo confesara todo, Josué envió hombres corriendo a la tienda de Acán y efectivamente allí estaban los objetos justo donde Acán dijo que estaban; la propiedad sagrada de Dios tirada dentro de un agujero bajo una tienda común. Ahora sucede algo terrible e instructivo; Acán, toda su familia, su ganado, todas sus posesiones y los objetos prohibidos robados fueron llevados fuera del campamento al Valle de Acor y allí todas las criaturas vivientes asociadas con Acán fueron asesinadas, todo lo que Acán poseía fue quemado con fuego y se colocó un montículo de piedras sobre los restos; personas, animales y objetos materiales.

Acor es un juego de palabras; significa problema. Ya que Acán causó tal problema, Josué dijo que el castigo ahora sería "problema" sobre él, y así el lugar donde este problema sobre Acán ocurrió fue apropiadamente llamado "problema" (Acor).

Lo que sucedió aquí es que el hombre, Acán, que robó el ban (los artículos consagrados a Dios) y su familia SE CONVIERTIERON EN BAN. Se convirtieron en propiedad consagrada a Dios. Se convirtieron en sustitutos de la propiedad sagrada y fueron así tratados como se trata a la propiedad sagrada; fueron destruidos y quemados con fuego como único medio prescrito para entregar la propiedad sagrada directamente al Señor. Noten algo: en Jericó todo lo que se consideraba botín de guerra (prohibición) fue dedicado a Dios, todo. El pueblo de Israel no

debía recibir nada del botín de Jericó. Así que encontramos que el enemigo (la gente atrincherada dentro de Jericó) fue asesinada, y luego todo (la gente y el ganado y la mayoría de sus posesiones) fueron quemados y dejados yacer bajo las piedras de los muros derrumbados de Jericó.

Así que naturalmente vemos el mismo patrón de lo que sucedió en Jericó aplicado a Acán y su familia y posesiones: se convirtieron en enemigos de Dios debido al pecado de Acán de robar el ban, y por lo tanto se convirtieron en ban; son asesinados, luego quemados, luego se les amontonan piedras encima. Es precisamente lo que ocurrió con el ban en Jericó.

Esto, entonces, nos trae de vuelta al principio de nuestra lección cuando expliqué que la propiedad santa que se ha vuelto santa como resultado de haber sido seleccionada y usada para sacrificios a Dios (animales, productos) es similar en naturaleza a la propiedad santa que es la prohibición resultante de la Guerra Santa. Y hay un aspecto peculiar de la propiedad sagrada de Dios del que ya hemos hablado en el pasado, pero que es necesario revisar: llamar "sagrada" a la propiedad sagrada de Dios es literal, no metafórico ni retórico. Las cosas consagradas a Dios adquieren una santidad real y literal una vez que Dios las acepta. Y lo que aprendimos hace meses sobre los objetos y personas santas, y sobre los objetos y personas impuras, es que pueden transmitir su santidad o impureza a otras personas y objetos por contacto y, en algunos casos, por su mera proximidad. Vemos esto demostrado en Levítico principalmente en lo que se refiere a la contaminación. Es decir (por ejemplo) si una persona contrae Tzara'at (esa enfermedad de la piel causada divinamente) puede infectar un objeto u otra persona tocándolos. Si un ratón muerto cae en una olla, esa olla contrae impureza ritual no tanto porque un ratón la haya tocado sino porque está muerta (la muerte es el peor tipo de impureza ritual). Luego, si se cocina algo en esa olla ahora contaminada, la comida contrae la impureza. Entonces si alguien come esa comida impura, ELLOS se vuelven impuros. Esto no es una broma, no es superstición; está cuidadosamente explicado en la Torá y es un problema bastante serio.

Hay varios remedios prescritos en la Torá para una persona u objeto que contrae impureza, que van desde lavarse con agua hasta ser destruido si el objeto es demasiado poroso y, por lo tanto, absorbe tanta impureza que nunca podrá limpiarse. Pero ¿qué ocurre cuando se trata del extremo opuesto de la escala, cuando no se trata de impureza, sino de santidad? La respuesta es que la santidad también puede transmitirse de la misma manera que la impureza, por el tacto. Sin embargo, Dios ha convertido efectivamente la posibilidad de la transmisión de la santidad en teoría divina, por así decirlo, porque se niega a permitir que ocurra una transmisión accidental o no autorizada de la santidad (aunque por su naturaleza y leyes espirituales pueda ocurrir).

No te dejes confundir por esto; el concepto de la posibilidad de que la santidad se transmita de forma no autorizada, pero que el Señor nunca lo permita, no es un doble lenguaje, es bastante directo. Como ilustración de cómo funciona esto: sabemos que algunas enfermedades de la sangre son transmisibles por el tacto. Si permitimos que sangre enferma toque nuestra piel, o especialmente que entre en contacto con una llaga o corte abierto, es posible que nos infectemos. Sin embargo, esta posibilidad puede quedar reducida a una mera teoría médica, ya que, si utilizamos guantes de látex y mascarillas, y tomamos todas las precauciones necesarias para evitar el contagio, es posible que no nos infectemos. Tenemos una manera de tomar lo que PUEDE suceder, pero no permitir que suceda. La santidad PUEDE ser esparcida por contacto a personas u objetos no autorizados, pero Dios no lo permite.

El problema para la humanidad es que la solución y el método de Yehoveh para controlar la

transmisión no autorizada de santidad es simplemente destruir lo que esté a punto de convertirse en santo como resultado. En otras palabras, si un Quemador de Incienso del Tabernáculo (usado para servir a Dios en el Tabernáculo del Desierto) fuera sacado indebidamente por alguien del Tabernáculo y llevado a una tienda y entrara en contacto con una olla común, por todas las leyes espirituales esa olla se volvería santa. Lo que se cocinara en ella se volvería sagrado y eso se transmitiría a quien comiera esa comida. Pero la manera en que Dios maneja tal cosa es destruyendo inmediatamente la olla y usualmente al que facilitó el uso inapropiado del objeto santo de Dios, deteniéndolo antes de que suceda. Vimos este escenario con los hijos de Aarón (el primer Sumo Sacerdote de Israel) que tomaron incensarios sagrados y pusieron "fuego extraño" en ellos; en otras palabras, tomaron carbones de un fuego de madera común en lugar del Altar de Bronce y los pusieron sobre objetos sagrados ordenados para el servicio en el Tabernáculo. El Señor quemó los instrumentos sagrados y a los hijos de Aarón, de lo contrario la santidad divina se habría transmitido de los incensarios sagrados a esos carbones comunes.

Vimos algo similar más tarde cuando Coré y varios hombres de su clan decidieron que no les gustaba la decisión de Dios de que el clan de Aarón fuera el único al que se le permitiera presentar incienso sagrado al Señor, así que trajeron sus braseros personales de casa, los llenaron con sus propios carbones e incienso e intentaron presentarlos al Señor dentro de los terrenos sagrados del Tabernáculo. Su proximidad al Señor habría causado que Su gran santidad se transmitiera a sus braseros (haciéndolos santos, pero sin Su permiso), y así Yehoveh quemó sobrenaturalmente esos braseros, así como a todos los hombres (alrededor de 200) que los trajeron. Así la santidad no fue transmitida fuera del control de Dios.

¿Empiezas a ver cómo se aplica esto a nuestra historia de Acán? Acán había tocado la prohibición de Jericó. La prohibición es una propiedad sagrada. Acán estaba, teóricamente, contaminado con un nivel de santidad al que no tenía derecho porque se habría transmitido de la propiedad santa de Dios a él. ¿Cuál es SIEMPRE la solución de Dios a este problema? La destrucción del receptor no autorizado de santidad ya sea un objeto o un hombre.

Ahora bien, un problema teológico mayor es responder por qué la familia de Acán y todas sus posesiones y su ganado también fueron quemados. Es posible que su familia fuera cómplice del robo de la prohibición de Dios (aunque no hay indicios de ello en las Escrituras), pero ¿qué papel desempeñó el ganado? Debo decir que la mayoría de las personas razonables (en una reacción instintiva compasiva) ven la respuesta destructiva de Dios como terriblemente extrema y despiadada en esta situación. Así que, aunque no hay un acuerdo universal entre los teólogos al respecto, en general se piensa que la razón de la severa reacción del Señor fue que, puesto que Acán tocó la propiedad sagrada y así se contaminó con la santidad, probablemente luego tocó a los miembros de su familia, que a su vez se contaminaron con la santidad, y luego ellos tocaron a sus animales y otras propiedades personales. Por lo tanto, todos se habían contaminado con santidad no autorizada y la única solución era su destrucción total y completa. La carga del pecado de Acán tuvo sus peores y más devastadores efectos en su propia casa. ¿No es siempre así? Sin embargo, parece como si al contemplar tomar una acción que bien puede ser contra el Señor, no consideráramos que muchas personas inocentes que amamos pueden ser lastimadas o destruidas por ello.

Pasemos al capítulo 8 de Josué.

LEER JOSUÉ CAPÍTULO 8

Acán a sido destruido y la propiedad sagrada ha sido devuelta a Dios; se ha hecho justicia y,

por lo tanto, se ha producido la restauración. El principio espiritual inmutable es que el pecado debe ser confesado, y entonces debe ser tratado para que la justicia de Dios sea satisfecha. Una vez que la justicia de Dios es satisfecha, la restauración puede ocurrir. Fue este mismo principio espiritual el que Yeshua no vino a abolir sino a cumplir en nuestro nombre. Es el USO de este antiguo principio espiritual el único medio para NUESTRA reconciliación con el Padre.

Así, con la reconciliación y la restauración cumplidas, el Señor le dice a Josué: "¡No temas ni te desanimes!". Dios le está diciendo a Josué que volverá al lugar de su derrota, Hai, pero no debe temer obtener los mismos resultados. Y esto se debe a que, ahora que Josué e Israel han eliminado la carga del pecado de Acán, el Señor volverá a guiar al ejército israelita hacia la victoria. El Señor dice que ahora Josué hará con el rey de Hai y su pueblo lo mismo que se hizo con Jericó. Pero habrá una diferencia significativa: Dios, en su gracia, ha decidido que algunos de los despojos de la guerra serán para el pueblo de Israel. Algunos de los despojos de guerra no serán apartados y dedicados a Dios (como anatema). Dejemos esto claro: esto significa que, dado que Dios no está pidiendo que ciertos despojos sean apartados para Él, entonces las cosas que Él entrega al pueblo no se vuelven santas.

Hablemos de esto por un minuto porque si el Señor hubiera dado esta misma instrucción a Israel cuando atacaron Jericó, Acán nunca hubiera cometido un crimen contra Dios. Lo que Acán hizo en Jericó y murió por ello, y le causó a Israel el mayor de los problemas, ahora está siendo permitido en Hai. ¿Por qué? Si antes estaba mal tomar parte del botín, ¿por qué ahora de repente está bien? ¿Se trata simplemente de que la voluntad de Dios es diferente en situaciones diferentes? ¿O hay algo más detrás de esto? Hay un interesante paralelismo entre esta decisión del Señor de permitir al pueblo participar del botín en una situación, pero no en otra, y el principio de las primicias. Ahora te confieso que, aunque no estoy 100% seguro de ello, veo esto menos como un paralelo interesante y más como un patrón. Es decir, no es que el principio de las primicias es similar a las batallas de Jericó y Hai, pero que las batallas por Jericó y Hai en cuanto a la disposición del botín de guerra siguen intencionalmente el patrón de primicias ordenado por Dios.

Creo que ya te han enseñado lo suficiente sobre el principio de las primicias como para que no tenga que profundizar en repasarlo; la noción es que lo primero de todo pertenece a Dios. "Primicias" no se refiere sólo a los árboles frutales (el primero de los frutos de los árboles frutales). "Frutos" es un término bíblico que significa aquello que se produce; son los resultados de algún tipo de proceso. Algunos eruditos han optado por utilizar el término primogénitos, y creo que tal vez sea un término mejor que primicias porque en la cultura occidental suena más amplio y universal en su aplicación (en lugar de aplicarlo únicamente a la agricultura). Así, un primogénito no es sino la forma humana de las primicias; el primero de los hijos de un hombre (un hijo) ha de ser consagrado a Dios. A modo de ejemplo, el primer cordero de una oveja se consagra a Dios, y el primer ingreso de un trabajo o de un oficio se consagra a Dios, y el primer producto de un campo, o de una viña, o de un huerto se consagra a Dios.

Aunque la ley de las primicias se anuncia en varios lugares de la Torá, y se aplica en varios pasajes a lo largo de la Biblia, he aquí un par que sientan las bases para establecer la ordenanza de las primicias:

Levítico 23:10 al 14 "Di al pueblo de Israel: 'Cuando hayáis entrado en la tierra que yo os doy y hayáis cosechado sus frutos maduros, traeréis al cohen una gavilla de las primicias de vuestra cosecha. él agitará la gavilla delante de ADONAI, para que seáis aceptados; el cohen

la agitará el día después del Shabbat. el día en que meces la gavilla, ofrecerás un cordero macho sin defecto, en su primer año, como holocausto para ADONAI. su ofrenda de grano será un galón de harina fina mezclada con aceite de oliva, ofrenda encendida a ADONAI como aroma fragante; su libación será de vino, un cuarto. no comerás pan, ni grano seco, ni grano fresco, hasta el día en que traigas la ofrenda para tu Dios; ésta es una norma permanente por todas tus generaciones, vivas donde vivas.

Levítico 19:23 al 25"Cuando entres en la tierra y plantes diversas clases de árboles frutales, considerarás su fruto como prohibido: durante tres años te estará prohibido y no lo comerás. en el cuarto año todo su fruto será santo, para alabar a ADONAI. pero el quinto año podrás comer su fruto, para que produzca aún más para ti; yo soy ADONAI tu Dios.

Así que el concepto es que solo después de darle a Yehoveh la primicia de lo que se produzca, el hombre tiene derecho al resto. Pero hay otro aspecto de las primicias que a menudo se nos escapa en nuestra mentalidad simplista que probablemente cada Creyente ha pronunciado en algún momento de nuestras vidas: "todo pertenece a Dios". Sí, en efecto, todo pertenece a Dios, pero sólo algunas cosas están DEVOTADAS a Dios. Y, por definición, las primicias de todo están automáticamente dedicadas a Dios.

¿Qué significa eso? Pues significa algo mucho más fuerte y serio de lo que podríamos pensar. El principio que vemos en Josué es que las cosas consagradas a Dios (personas, animales, objetos) son propiedad sagrada de Dios. La propiedad sagrada de Dios pertenece sólo a Dios y, una vez consagrada a Él, nadie puede hacer un uso no autorizado de ella sin consecuencias. Por un lado, la propiedad de los bienes se ha transferido, por así decirlo, del adorador a Dios. Por otro lado, el Señor dice que, aunque el adorador no le de las primicias de todo, aunque lo retenga injustamente, no obstante le pertenece a Él, es sólo que NOSOTROS nos estamos apropiando indebidamente de ello. Que podamos rebelarnos y quedarnos con esas primicias para nosotros no cambia el hecho de que esas primicias YA están dedicadas espiritualmente a Él porque Él así lo ha declarado. Ese es exactamente el problema con lo que Acán hizo; aunque esos artículos prohibidos DEBÍAN haber sido entregados físicamente a Dios (pero no lo fueron porque Acán los guardó para sí mismo) no significa que desde una perspectiva espiritual esas cosas perdieron su santidad o que no le pertenecen a Dios.

Creo que veo algunas de sus cabezas girando mientras nos metemos en esto. No es que las primicias de nuestro ingreso deben ser dedicado a Dios es que por definición de acuerdo a las leyes universales e inmutables de Dios, ese ingreso ya ES dedicado a Él. Ya es Suyo, aunque no nos demos cuenta de ello; sólo es cuestión de si vamos a entregárselo físicamente o malversar Su propiedad sagrada y quedárnoslo para nosotros mismos. ¿Tienes un hijo primogénito? Ese hijo ya es del Señor como primicia de tus entrañas; sólo es cuestión de si eliges dedicar abiertamente ese hijo a Dios y reconocer el estatus de ese hijo, o negarle a Dios lo que ya es Su propiedad.

La cuestión es que, desde un punto de vista general, aunque todo pertenece a Dios, SÓLO las primicias deben serle entregadas porque son propiedad sagrada. El resto (en términos generales) Él lo autoriza para nuestro propio uso. Cuando decidimos GUARDAR Su propiedad sagrada, es pecado. Fue el pecado de Acán. Y habrá consecuencias.

Pelemos esta cebolla una capa más y terminemos por hoy. Aplicando el principio de las primicias a Israel cuando se le dio la tierra de Canaán, vemos que la primera ciudad y tierra que se le dio a Israel al entrar a Canaán fue Jericó. La instrucción de Dios fue que todos los despojos de Jericó serían suyos. Ni una sola cosa debía ser usada por Israel como propia.

Esto es porque, como el huerto en Levítico 19:23, toda la primera cosecha es considerada como dedicada a Dios, y por lo tanto toda la primera cosecha es propiedad santa, y por lo tanto toda la primera cosecha está completamente fuera de los límites del pueblo de Dios.

Sin embargo, al año SIGUIENTE, después de que la porción de Dios (usualmente considerada como 1/10) es dada a Él, el resto es entregado al pueblo para su uso. Así que mientras todo en Jericó fue dedicado a Dios porque fue la primera ciudad tomada en la Tierra Prometida, la SIGUIENTE ciudad en ser tomada fue Hai. Y con Hai ALGO del botín fue dado a Dios, pero el pueblo de Dios podía usar el resto. Esto es simplemente seguir el patrón de las primicias.

¿Estás reteniendo las primicias en tu vida, las primicias que ya son propiedad sagrada de Dios? Realmente no importa si estás de acuerdo con Dios o no en el asunto; la ley de las primicias ya ha sido puesta en marcha y no puede ser alterada o detenida. Las primicias de todo en tu vida Yehoveh ya ha considerado que son Suyas y no hay nada que puedas hacer al respecto. El que usted se aferre a la propiedad sagrada de Dios es peligroso, contraproducente y una transgresión contra Él. Ya sean los ingresos de tu trabajo, tus hijos, tus cosechas, tu ministerio, o lo que sea; las primicias de ello YA le pertenecen a Él y si te estas aferrando a ello entonces sospecho que las cosas no van muy bien.

Cuando las cosas no iban muy bien para Josué e Israel, Josué y los líderes de Israel cayeron sobre sus rostros y se quejaron y gimieron y le preguntaron al Señor por qué les hacía esto. El Señor respondió diciéndoles que se examinaran a sí mismos, no a Él. Era el pecado entre ellos.... de hecho, el pecado de un hombre, Acán.... que era el problema, no Dios.

Cuando Yeshua dijo "dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César", no dijo "dad a Dios para que sea de Dios". Dijo "dad a Dios lo que ES de Dios". Dad a Dios lo que ya es de Dios. Porque retenerlo es robarle a Dios Su santa propiedad.

Continuaremos con el capítulo 8 la próxima semana.